



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

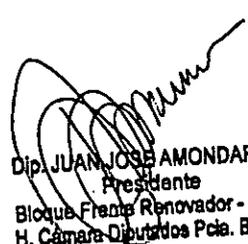
**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo y a través del Mismo al Instituto de Loterías y Casinos de la provincia para que, se sirva informar a esta Cámara sobre algunos aspectos relacionados con la rescisión del convenio que ese organismo mantenía con la Universidad de La Plata para la auditoría del control online de las máquinas tragamonedas instaladas en los bingos del territorio bonaerense puntualmente sobre los siguientes aspectos:

1. Fecha de Caducidad
2. Causales y Motivaciones de la rescisión
3. Dictámenes previos de los organismos competentes, Fiscalía de Estado, Contaduría general de Gobierno, Asesoría General y todo organismo interviniente.
4. Copia y balances de los resultados de las 57 inspecciones sin aviso y en horarios diferentes para controlar "in situ" cada una de las máquinas realizados durante la actual gestión.
5. Copia del relevamiento y reconversión del sistema de CCTV de control de cámaras de televisión por máquinas de un equipo de control permanente 24 hs de monitoreo que se realiza desde el edificio del IPLyC.
6. Evolución y datos comparativos mes a mes en el win de las máquinas.
7. Ampliación de lo anunciado respecto a que se dispuso un sistema de auditoría tecnológica externa para la revisión de todos los métodos de control conforme a estándares internacionales y auditoría de los procedimientos internos dentro de la Dirección de Sistemas para garantizar la transparencia en todas las acciones.
8. Si existen medidas alternativas en estudio ante la rescisión del convenio mencionado.
9. Todo otro dato que pueda ser de interés.

  
Dip. JUAN JOSE AMONDARAIN  
Presidente  
Bloque Frente Renovador - UNA  
H. Cámara Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## **Fundamentos**

En el mes de abril de 2016, el Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la provincia de Buenos Aires procedió a la rescisión del convenio que ese organismo mantenía con la Universidad Nacional de La Plata para la auditoría del control online de las máquinas tragamonedas instaladas en los bingos del territorio bonaerense.

El estado de situación actual amerita que rápidamente se tome conocimiento de lo que ha acontecido durante su vigencia.

Por otra parte, se debe tomar en cuenta que según los datos proporcionados por las propias autoridades del Laboratorio de Investigación en Nuevas Tecnologías Informáticas (LINTI), se desprende que el Estado bonaerense debe poner el máximo esfuerzo en el control del negocio del juego.

Concretamente, según el LIFIA (Laboratorio de Investigación y Formación en Informática Avanzada) de la Facultad de Informática, en las 24 mil máquinas tragamonedas existentes en el ámbito de nuestra provincia se juegan más de \$14 mil millones de pesos anuales. De ese monto, el Instituto de Loterías recibe unos \$5.000 millones, y ARBA aproximadamente un recaudación de \$1.100 millones en concepto de Ingresos Brutos.

El Asesor en Comunicación Institucional del Laboratorio de Investigación en Nuevas Tecnologías Informáticas (LINTI) de la UNLP y de Gaming Laboratories International (GLI) Sudamérica, Lic. Gabriel Lamanna, informó que se puso fin a una relación que mantuvo la Provincia con la UNLP desde el año 2002 y vencía en el año 2019, vinculada a sus servicios de Auditoría y Consultoría Tecnológica y que incluyó las inspecciones de los slots y las ruletas electromecánicas que funcionan en todo el territorio bonaerense, el asesoramiento legal relacionado con las normativas pertinentes al Juego, la elaboración de informes mensuales y especiales que atañen a la actividad y la colaboración en materia de forensia (seguridad digital) aplicada a casos críticos.

Los especialistas de la UNLP manifiestan que han cumplido hasta el último día lo que estipulaba el Convenio con el IPLyC y mantuvieron reuniones con los funcionarios provinciales con el objeto de entregarles la totalidad de los informes derivados de las auditorías y explicarles diversas observaciones -históricas y actuales- que el Instituto debe corregir.

El Convenio estipulaba que la Universidad debía limitarse a efectuar las observaciones y recomendaciones convenientes para la mejora del funcionamiento de los sistemas de control y monitoreo del Juego, pero no podía realizar las correcciones pertinentes sugeridas en sus Informes, puesto que ello es únicamente potestad del IPLyC.

En contraposición, el Presidente del Instituto Provincial de Loterías y Casinos expuso que se abonaba una suma onerosa de fondos mensuales que el Instituto pagaba a dicha entidad, añadiendo que solamente en el año 2015 generó al Instituto un gasto que ascendió a 36.365.671,84 de pesos.

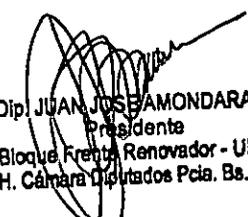
Por último, agregó que el trabajo que esta entidad realizaba, alegando normas y procedimientos que nunca fueron requeridos ni fiscalizados por el personal idóneo del Instituto, no representaba control, ni era de sustento para el verdadero trabajo que se debe realizar en el control de las máquinas tragamonedas que operan en la Provincia de Buenos Aires.

Es de fundamental importancia velar por el correcto funcionamiento de los sistemas de monitoreo que deberían controlar y supervisar a la información de las máquinas tragamonedas, para poder determinar de forma automática los recursos que le corresponde al Estado.

El software se utiliza para realizar un seguimiento on line de las maquinitas durante las 24 horas y sirve para hacer cumplir la ley vigente que otorga por ley \$ 5 de cada \$ 100 que se juegan al Estado, mientras el operador privado obtiene \$ 10. Los \$85 restantes se usan para pagar premios.

No es un tema menor que esta Legislatura tome conocimiento de estas cuestiones. Cualquier error en el sistema que no sea reportado al ente regulador del juego afecta el erario público e influye luego en el aporte fiscal correspondiente.

Ante la necesidad de arrojar claridad sobre los distintos dichos deviene esta la presentación del presente Pedido de Informes ante esta Cámara, que esperamos sea acompañado por los Señores Legisladores.

  
Dip. JUAN JOSÉ AMONDARAIN  
Presidente  
Bloque Frente Renovador - UNA  
H. Cámara Diputados Pcia. Bs.As.